

Premio pecuniario a doña Aurora Loredó de Vidal e hijas.

Lima, 27 de diciembre de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y atendiendo a los importantes servicios prestados a la Nación por don Arturo E. Vidal, ha resuelto conceder a su viuda doña Aurora Loredó y a sus hijas doña Carmen, doña Rosa Albertina y doña Victoria Vidal Loredó, un premio de quinientas libras (Lp. 500.0.00).

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, enero 5 de 1929.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Oliveira.